



A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
C/ Fortuny, nº 4
28071 - Madrid

María del Prado Salmerón Muñoz, con D.N.I., y con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos 1014, 45600 Talavera de la Reina, Toledo, en calidad de Coordinadora de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN TALAVERA DE LA REINA Y COMARCA, como mejor proceda en derecho.

EXPONE:

Que mediante el presente escrito, al amparo de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y de las funciones conferidas en el mismo, ponemos en conocimiento de esta Fiscalía General del Estado, los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Que, como es públicamente conocido, en Talavera de la Reina se ha construido un campo de golf denominado "Palomarejos Golf". El cual fue aprobado bajo la figura de Proyecto de Singular Interés por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 18 Octubre del 2005 (DOCM núm. 231, 16 de noviembre de 2005). En su acuerdo de probación definitivo, más concretamente en la estipulación OCTAVA establece lo siguiente:

*"Octava: Deberes derivados del régimen de la clase de suelo
(...) – Cesiones correspondientes a las instalaciones y edificaciones de la Zona Campo de Golf (suelo rústico de reserva)
(...) En el supuesto de que la clasificación como suelo urbanizable prevista en el Avance del nuevo Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina para los terrenos situados en el entorno del Campo de Golf ser mantenga en la aprobación inicial y definitiva del Plan, los documentos integrantes del mismo **deberán recoger como requisito ineludible para su aprobación definitiva la modificación a***